



CI 122-202001269

ACUERDO N° 511
01 de diciembre de 2020

Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas-Antioquia para el periodo 2020-2023.

La Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL del Municipio de CALDAS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 489 de 1998, el decreto 780 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", artículo 2.5.3.8.4.2.7., numeral 2 establece que una de las funciones de la Junta Directiva es "Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa Social".

Que esta función también se encuentra incorporada en el Reglamento Interno de la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas-Antioquia, Acuerdo 406 de 2015, artículo 15.

Que la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas-Antioquia, en virtud de lo establecido en la norma citada, presentó a consideración de la Junta Directiva el Plan de Desarrollo para la vigencia 2020-2024, el cual fue formulado con base en los criterios de los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia, el equipo directivo, el persona asistencial, administrativo y la Asociación de Usuarios, a través de un proceso participativo basado en el conocimiento que cada uno tenía sobre la Institución, identificando las oportunidades y amenazas externas, además de las fortalezas y debilidades internas y analizando los factores que afectan de manera positiva y negativa la situación y posición del Hospital en el sector salud.

Que, así mismo, dicho Plan de Desarrollo guarda concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Local.

Que, consecuentemente con ello, en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2020, fue analizada la propuesta de Plan de Desarrollo, encontrando que el mismo es un instrumento idóneo y refleja los aspectos estratégicos inherentes a la planificación de la Entidad.

Que, en mérito de lo anterior, la Honorable Junta Directiva;

JDC



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia
"Su Hospital Amigo"

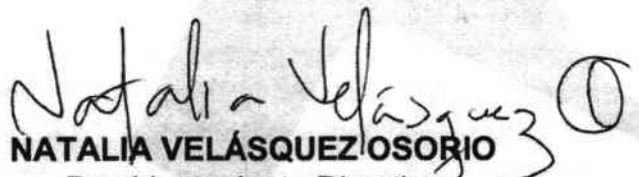
ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Plan de Desarrollo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas-Antioquia para la vigencia 2020-2023, con fundamento en las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: La Institución adelantará las gestiones necesarias para obtener los recursos financieros requeridos para ejecutar los proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo.

Dado en Caldas Antioquia, el día 01 de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA VELÁSQUEZ OSORIO
Presidente Junta Directiva


JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ
Secretario Junta Directiva